

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 15 ABR 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 346-2015-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 10 de abril del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta de contrato de docentes, para el semestre académico 2015-I, bajo la modalidad de servicios autónomos;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de abril del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó el contrato de docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el período del 16 de marzo al 10 de julio del 2015;

Que, mediante Informe N° 387-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP, de fecha 15 de abril del 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender la contratación de docentes, por servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015, que se detallan en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105 - 2015-UNTRM-CU.

N°	Apellidos y Nombres	Número de Horas	Costo de la Prestación (S/.)
1	VELEZ RODRIGUEZ, LENIN EDWADS	29	4,800.00
2	SALAS VELASQUEZ, JUAN RAMON	27	4,800.00
3	HUMAREDA ALVARADO, ROSMERY ISABEL	27	4,800.00
4	CASTRO SILVA, JESSICA YVONNE	26	4,800.00
5	REYES ROJAS, RICARDO ROLANDO	26	4,800.00
6	SANTISTEBAN SALAZAR, NELSON CESAR	25	4,800.00
7	GOICOCHEA BUSTAMANTE, ANA MERCEDES	24	4,800.00
8	YAÑEZ PORTOCARRERO, NASTHYA AMELIA	24	4,800.00
9	HUAMAN POMA, JUAN CARLOS	24	4,800.00
10	QUISPE NARVAEZ, MANUEL JESUS	22	4,800.00
11	ASCONA SALAZAR, WILMER AGUSTIN	20	4,800.00
12	CALAPUJA CALAPUJA, HOOVER	20	4,800.00
13	MEDINA CUCHO, JENNY LILY	20	4,800.00
14	ANDIA CARDENAS, VICENTE	20	4,800.00
15	ALTAMIRANO MEGO, CATALINA EVELIA	20	4,800.00
16	LOAYZA GOICOCHEA, OSCAR ROGER	20	4,800.00
17	AMADOR YAURI, CARMEN ELIZABETH	20	4,800.00
18	JAVE POQUIOMA, GORKY	18	3,060.00
19	POEMAPE MESTANZA, ROSSMERY LEONOR	18	3,060.00
20	SOTO RIVERA, COLBERT MARTIN CARLOS	17	2,890.00
21	GRANDEZ RAMAYCUNA, HAMSTRON ANDRES	16	2,720.00
22	ASCONA SALAZAR, NIRTON KENNEDY	16	2,720.00
23	RAMOS ZUTA, MEDALI	16	2,720.00
24	ABANTO ABANTO, MARITZA	14	2,380.00
25	VILCARROMERO VALLE, JULISSA	14	2,380.00
26	ARELLANOS CHAPPA, GLADIS DEL ROSIO	14	2,380.00
27	OCAMPO JARA, MERY LUZ	14	2,380.00
28	VILLANUEVA AGUILAR, MARIA PATRICIA	14	2,380.00
29	IZQUIERDO VELASQUEZ, OLIVIA ELIZABETH	14	2,380.00
30	ALEJOS SALAZAR, JOSE MAGNO	14	2,380.00
31	SANTILLAN CALDERON, SILVIA LILIANA	14	2,380.00
32	MIXAN CAMUS, ROBINSON	14	2,380.00
33	AGUILAR TAFUR, SORY MARIANITA	14	2,380.00
34	AQUINO ARISTA, LILIANA	14	2,380.00
35	OYARCE ANGULO, ROSARIO DOLORES	14	2,380.00
36	ORDINOLA RAMIREZ, CARLA MARIA	13	2,210.00
37	TINOCO SILVA, NANIE GIOVANA	10	1,700.00
38	GIL CRUZ, CYNTHIA MERYL	9	1,530.00
39	ROJAS HERNANDEZ, DAILY SMITH	8	1,360.00
40	DIAZ LEDESMA, CARLOS ALBERTO	8	1,360.00
41	AURICH USQUIANO, JUAN CARLOS	22	4,800.00
42	AVILA SALAZAR, JESELA	16	2,720.00
43	PAZ MARQUINA, CELINDA DEL PILAR	14	2,380.00



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105 - 2015-UNTRM-CU.

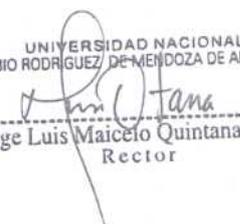
ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0015
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Superior
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 33,020.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios

Secuencia Funcional	: 0024
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 533,100.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (6)